

Call for Inputs on digital education for young people

Civil Society's Reply from Ecuador



Detalles de las contribuciones:

Dos contribuciones realizadas por grupos/personas individuales de distintas partes de Ecuador.

1. Datos del encuestado

Perfil del encuestado: Adolescente (12-17)

Género: Mujer

Por parte de: El equipo técnico

País: Ecuador

Organización: Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor

1) ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentan los jóvenes de su país para acceder a la educación digital? Sírvase tener en cuenta en su respuesta la situación Específica de los niños marginados y en situación de vulnerabilidad.

Los retos a los que las niñas, niños y adolescentes se enfrentan son: el no poder acceder al internet, obtener dispositivos tecnológicos y la falta de capacitación de su uso; debido a los bajos ingresos de sus familias, los padres priorizan los recursos económicos para la alimentación, vivienda y servicios básicos.

2) ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para garantizar que la educación digital sea accesible y se promueva entre los jóvenes? Sírvase proporcionar ejemplos de leyes y reglamentos específicos, medidas, políticas y programas dirigidos a garantizar el acceso universal de los jóvenes a la educación digital.

El gobierno de Ecuador ha reconocido la importancia de la educación virtual en el contexto actual y ha implementado políticas para promover su desarrollo. Además de la creación de plataformas en línea para el aprendizaje, el gobierno ha invertido en la infraestructura tecnológica para mejorar el acceso a Internet en todo el país.

El gobierno ha implementado la educación virtual con la utilización de plataformas y herramientas tecnológicas.

Capacitaciones dirigidas a docentes y estudiantes sobre la utilización de plataformas y herramientas tecnológicas.

Dotación de tablets que incluyeron softwares pedagógicos y 15 aplicaciones didácticas que se pudieron utilizar con y sin conectividad a internet.

Durante la pandemia el gobierno ha implementado la estrategia de Aprendo en Casa para que durante ese tiempo el aprendizaje de los estudiantes del país no se detenga.

ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00038-A de la **NORMATIVA PARA REGULAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN ABIERTA EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN** menciona:

Artículo 2.- De las formas de implementación de Educación Abierta. - Para la implementación de la Educación Abierta se considerarán las siguientes formas, las cuales podrán ser complementarias: a) Virtual: Se afianza principalmente en las herramientas de las nuevas tecnologías de la información, especialmente el internet. Este tipo de educación está especialmente dirigida a estudiantes que tienen acceso a un dispositivo tecnológico y a tiempos de conectividad. 7/15 * Documento firmado electrónicamente por Quipux El proceso de enseñanza – aprendizaje se realiza de manera virtual a través de una plataforma educativa digital y sigue un plan de estudios previamente determinado que cumple el currículo nacional. El intercambio de información entre docentes y estudiantes se desarrolla mediante diferentes tipos de plataformas y herramientas a través de las cuales los estudiantes pueden comunicarse principalmente de manera asincrónica para revisar y descargar los materiales de clase, subir trabajos o asignaciones, procesos de evaluación y seguimiento, planificación y calendarios, entre otras. Considerando las características de las plataformas o herramientas definidas, se pueden establecer espacios de interacción sincrónica, los cuales pueden ser virtuales o esporádicamente presenciales. La implementación de educación virtual supone el desarrollo de procesos de formación respecto al uso de plataformas y herramientas. Estas capacitaciones estarán dirigidas a docentes y estudiantes. b) En Línea: Se realiza de forma sincrónica y asincrónica, es decir, se efectúa en tiempo real y sigue un plan de estudios previamente determinado que cumple el currículo nacional; permite la interacción entre el docente y los estudiantes a través de la red de equipos tecnológicos que se conectan en forma instantánea, sincrónica y asincrónica. Los estudiantes tienen la posibilidad de asistir a clases o reuniones de estudio en tiempo real, bajo la dirección, supervisión y guía del docente o tutor, donde coincide con sus compañeros de clase, permitiendo una interacción y retroalimentación para realizar sus actividades (contenidos o temas de estudio) de manera remota. Artículo 3.- **Ámbito.**- El presente instrumento es aplicable para todas las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares del Sistema Nacional de Educación que oferten educación escolarizada ordinaria conforme la autorización de funcionamiento y que cumplan con todos los requisitos determinados por la Autoridad Educativa Nacional, garantizando el acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación del proceso educativo de los estudiantes del Sistema Nacional de Educación. Artículo 4.- **Medios y herramientas de aprendizaje.** - Dentro de medios alternativos y flexibles se encuentran las nuevas tecnologías de la educación y comunicación, medios audiovisuales masivos como la radio y la televisión y medios convencionales como libros, cartillas u otro tipo de material impreso, considerando las necesidades educativas específicas de los estudiantes.

3) ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para garantizar que los jóvenes puedan ejercer sus derechos humanos en línea con empoderamiento y de forma segura e inclusiva?

La Fiscalía General del Estado habilitó un servicio en la página web. Al ingresar en este sitio, los usuarios pueden registrar sus denuncias por delitos de robo, hurto, intimidación, abuso de confianza, estafa, lesiones, suplantación de identidad, extorsión y apropiación fraudulenta por medios electrónicos.

Otro proyecto es Juntos contra la impunidad a través de la Línea anónima 1800Delito, con el fin de romper la cadena del silencio de los jóvenes y generar una relación directa, sencilla y reservada con la Política Nacional.

El Ministerio de Educación ofrece recursos para prevenir actos de violencia. El sitio se denomina El mundo virtual de Eugenia y trae consejos para crear contraseñas seguras, uso de WhatsApp, etc.

4) ¿Cuáles son las principales lagunas y desafíos para la protección de los jóvenes contra las amenazas en línea en la legislación, la política y la práctica en su país y los impactos sobre los derechos humanos de los jóvenes?

Entre los desafíos que el gobierno enfrenta para la protección de los jóvenes según la Política pública por una internet segura para niños, niñas y adolescentes del ECUADOR menciona las siguientes amenazas en línea :https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/pol%C3%ADtica_publica_internet_segura.pdf

ESTOS SON LOS PRINCIPALES DESAFIOS QUE ENFRENTA EL PAÍS

Abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en línea: La explotación sexual, el acoso sexual y el abuso sexual tienen lugar cada vez más a través de internet. El abuso sexual en línea hace referencia a todas las formas de abuso sexual facilitadas por las tecnologías de la información y/o difundidas por medios en línea. (ECPAT, 2016)

Ciberbullying/Ciberacoso: Es una forma de acoso y agresión que se produce entre pares, teniendo como medio Internet, celular u otra tecnología, con la intención de propagar mensajes o imágenes crueles, y que estos sean visualizados por varias personas. La reproducción rápida de mensajes y su permanencia en el tiempo en la web resultan una pesadilla para la víctima. El ciberbullying es un problema especialmente grave debido al anonimato, la no percepción directa e inmediata del daño causado y la adopción de roles imaginarios en la red.

Ciberadicción o Abuso del uso de Internet/TIC: El uso de las TIC de forma abusiva puede degenerar en una adicción con consecuencias físicas y emocionales. (Paniamor, 2017)

Chantaje sexual a niños, niñas y adolescentes / Sextorsion: Es el chantaje a niños, niñas, adolescentes, amenazándolos con difundir imágenes o videos sexuales autogenerados por estos, con la intención del extorsionador de mantener relaciones sexuales y/o continuar con la explotación sexual. (ECPAT, 2016)

Exposición a contenidos nocivos: Se refiere al acceso o exposición de niñas, niños y adolescentes, de forma intencionada o accidental, a contenido violento sexualizado, o generador de odio, siendo perjudicial para su desarrollo. (ECPAT, 2016)

Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en línea: Incluye todos los actos de naturaleza sexual cometidos contra una niña, niño o adolescente a través de la utilización de internet, como medio para explotarlos sexualmente (ECPAT, 2016). Asimismo, incluye el uso de las TIC como medio para producir o provocar la explotación sexual de una niña, niño o adolescente, que da como resultado imágenes o materiales que documentan la explotación sexual con la intención de producir, difundir, comprar y vender.

Flaming: Mensajes a través redes sociales o comunidades virtuales con lenguaje violento, agresivo y/o vulgar, el cual es reiterativo en su intención de humillar e intimidar.

Grooming: Estrategias que realiza un adulto para ganarse la confianza de un niño, niña y adolescente, a través de internet, con el propósito de abusarlo o explotarlo sexualmente.

Hipersexualización infantil: Definido como: “la sexualización de las expresiones, posturas o códigos de la vestimenta considerados como demasiado precoces” (Bailey, 2001). El auge de la interacción de niños, niñas y adolescentes en las redes sociales representa un asunto en el cual hay que ocuparse, debido a como se enfatiza el rol sexual y el culto al cuerpo en las fotos o videos publicados e intercambiados por estos, siendo gravemente común. En las redes sociales y campañas publicitarias se define un modelo de belleza en función con el deseo sexual, lo provoca que niños, niñas y adolescentes asuman roles o patrones que no corresponden a su edad.

Materiales de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes generados de forma digital: Es la producción, a través de medios digitales, de todo tipo de material que represente a niñas, niños y adolescentes participando en actividades sexuales y/o de forma sexualizada, creada artificialmente para aparentar que los hechos que se encuentran representados son reales.

Outing: Es una forma de cyberbullying, la cual consiste en publicar/difundir imágenes, mensajes o correos íntimos, sexuales que podrían avergonzar a un niño, niña y adolescente. Otra definición de su uso refiere a: “Hacer pública la homosexualidad de una persona sin su consentimiento u otros datos íntimos que la persona quiere mantener en secreto.” (Save the Children, 2017)

Paliza feliz / Happy slapping: Es una forma de ciberbullying y sucede cuando una persona o grupo golpea a otro mientras se graba el incidente con la cámara de un teléfono celular, con la intención de difundirlo en las redes sociales (YouTube, Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok, etc.) para burlarse o ridiculizar a la víctima.

Pornografía infantil: Explotación y utilización de la niña, el niño y el adolescente para la creación del material pornográfico. (ECPAT, 2016)

Publicación de información privada: Los niños no entienden las fronteras sociales. Pueden publicar información personal en línea, por ejemplo, en sus perfiles de redes sociales, que no debería hacerse pública. Esto puede ser cualquier tipo de imágenes de momentos personales incómodos o sus direcciones caseras.

Sexteo/Sexting: Se ha definido como la “autoproducción de imágenes sexuales” (ECPAT, 2016). El sexteo es el intercambio de imágenes o videos con contenido sexual (desnudos o casi desnudos sexualmente sugerentes) a través de teléfonos y/o internet (mensajes, correos electrónicos, redes sociales). También puede considerarse una forma de acoso sexual en la que una niña, niño y adolescente puede ser presionado a enviar una foto a su novio/a o compañero, quien después la distribuye sin su consentimiento.

Trasmisión en vivo/ Streaming: como su nombre lo indica es una transmisión en vivo, pero cuando está relacionada con una conducta nociva y criminal, se refiere a prácticas de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes a través de la prostitución, espectáculos pornográficos o elaboración de material de carácter pornográfico que son transmitidas en vivo.

Es ampliamente debatido en la región y en el país que se requiere disminuir la brecha de asequibilidad y accesibilidad de la internet y las tecnologías digitales

5) ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para garantizar que los jóvenes estén protegidos de las amenazas en línea? Sírvase proporcionar ejemplos de leyes y reglamentos, medidas, políticas y programas específicos.

Sírvase proporcionar cualquier dato estadístico o desglosado pertinente basado en la edad, el género, la discapacidad, el origen étnico, la religión, la orientación sexual y la identidad de género, la situación migratoria u otras categorías.

El Gobierno Nacional, consciente de los casos de violencia y vulnerabilidad por acceso a internet, a veces causada por la ausencia de control y vigilancia, y considerando que garantizar los derechos de la niñez y adolescencia es al tiempo un mandato ético y una condición esencial para el desarrollo económico, político y social de los pueblos, propone la construcción e implementación de la política pública por una internet segura para niñas, niños y adolescentes.

El Consejo Nacional de Igualdad intergeneracional de Ecuador, emitió la Política pública por una internet segura para niños, niñas y adolescentes en el 2020, el cual tiene como objetivo: “Una política de uso sano, seguro y constructivo de la internet, para niños, niñas y adolescentes parte de la intención de potenciar las oportunidades y habilidades que ofrecen las tecnologías digitales en su vida y su desarrollo, y así, promover el aprovechamiento de los usos y beneficios de las TIC en un marco de derechos (digitales), dignidad e integridad física, psicológica, emocional y sexual.”

Los ejes planteados son:

Eje I: Medidas Legales para garantizar los derechos digitales
Eje II: Medidas Técnicas y Procedimentales para promover un acceso sano, seguro y constructivo a las TIC para proteger la integridad y dignidad
Eje III: Seguimiento y control a través de la articulación y coordinación institucional
Eje IV: Fortalecer y consolidar capacidades
Eje V: Estrategia comunicacional para impulsar una cultura de protección integral de las niñas, niños y adolescentes

La Política Pública es la expresión del compromiso del Estado ecuatoriano para proteger a las niñas, niños y adolescentes, y erradicar las distintas formas de violación de sus derechos en internet; además de acoger las principales recomendaciones y observaciones del Informe del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (2017) y otros instrumentos internacionales.

El Código de la Niñez y Adolescencia Art. 12 dice. - Prioridad absoluta. - En la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran.

La organización ChildFund International presentó en Ecuador la campaña "Naveguemos Seguros" para concienciar a la población sobre las amenazas y riesgos a los que se exponen niñas, niños y adolescentes mientras navega en internet. Además, mediante un enfoque positivo, pretende brindar a padres, madres, cuidadores y docentes, consejos y herramientas para mantenerlos seguros.

2. Datos del encuestado

Perfil del encuestado: Adolescente (12-17)

Género: Mujer

País: Ecuador

Organización: IIMA Ecuador.

1) ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentan los jóvenes de su país para acceder a la educación digital? Sírvase tener en cuenta en su respuesta la situación específica de los niños marginados y en situación de vulnerabilidad.

Retos que enfrentan son: Debido al alto índice de migración las familias han adoptado otros modelos más distantes y solitarios en donde la persona que está al frente son los mayores (Abuelos), los mismos que no tienen el conocimiento necesario para orientar y apoyar a sus nietos en el buen uso de las redes sociales y el internet, entonces decimos que al momento en el que los jóvenes y niños se encuentran en libertad de manejar y administrar todas estas herramientas digitales muchas veces no tiene en cuenta el peligro al cual están expuestos y usualmente le dan mal uso, que puede desencadenar desde faltas leves como es la falta de atención a clases hasta llegar a atentar contra la vida.

Otro reto que enfrentan es la falta de recursos, esto no es necesariamente referido al internet sino al tiempo que tienen porque un niño que trabaja en el campo puede tener

internet y un celular o una computadora, pero si por las responsabilidades del hogar que tiene no pueden cumplir las responsabilidades escolares se vuelve un problema.

Un reto que quizá no es común, sin embargo, se llega a dar es que el niño no sabe manejar los aparatos digitales para la educación y al no tener un adulto a su lado muchas veces no puede acceder a la educación, esto se vuelve un grave problema pues si no sabe ingresar a clases no podrá enviar ni recibir tareas, usualmente sucede con niños que se criaron con abuelos o niños que tienen padres con trabajos en horario extendido.

2) ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para garantizar que la educación digital sea accesible y se promueva entre los jóvenes? Sírvase proporcionar ejemplos de leyes y reglamentos específicos, medidas, políticas y programas dirigidos a garantizar el acceso universal de los jóvenes a la educación digital.

Una de las medidas que toma el gobierno para que se brinde educación de calidad a los niños de familias empobrecidas, el gobierno invierte en becas educativas, talleres de formación para docentes, construcción de escuelas y una mejora del acceso al agua y electricidad en las escuelas.

Actualmente, el Ministerio de Educación está desarrollando el Programa @lFabetización Digital – Plan Lector Multimedial, el mismo que cuenta con una serie de proyectos como: • Cuento Karaoke • Audiolibro • ProfeYotuber • Laboratorio Audiovisual • Laboratorio de Audiovisual Móvil

3) ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para garantizar que los jóvenes puedan ejercer sus derechos humanos en línea con empoderamiento y de forma segura e inclusiva?

Formación docente

Con el eje de desarrollo docente el gobierno pretende desarrollar lineamientos específicos en el sistema de formación docente a nivel nacional, que garantice la mejora progresiva de la calidad de la educación en los procesos de enseñanza –aprendizaje y en el trabajo docente Este eje busca generar procesos de formación docente en estrategias de innovación TIC - TAC y TEP que posibiliten el desarrollo de estrategias que permitan al docente alcanzar competencias de inclusión tecnológica en el proceso de planificación del aprendizaje en la clase a través del desarrollo de instrumentos técnicos, guías metodológicas, además espacios para compartir experiencias educativas que permitan desarrollar habilidades sociales entre docentes. Esto ayuda a que los estudiantes tengan una guía sobre sus derechos para actuar con seguridad e inclusión en el ejercicio de sus derechos.

4) ¿Cuáles son las principales lagunas y desafíos para la protección de los jóvenes contra las amenazas en línea en la legislación, la política y la práctica en su país y los impactos sobre los derechos humanos de los jóvenes?

Seguridad: La seguridad es un derecho, pero la seguridad en línea es más complicada, cuando nosotros tenemos un ordenador o un celular necesitamos un antivirus para proteger nuestros datos personales, información y el computador de virus o hackers, el desafío está

en que se necesita pagar una mensualidad para tener un antivirus y muchas veces los niños en situación de pobreza no tienen la posibilidad de conseguirlo.

Desmotivación ante las oportunidades formativas: La actitud de indiferencia por parte los jóvenes a espacios formativos que se dan en el ámbito digital y educativo, muchas de las veces manteniendo una forma de pensar excluyente de los peligros.

Falta de acompañamiento parental: cuando un niño está en los medios digitales sin supervisión de los padres es más susceptible a caer en los peligros disfrazados que existen en el medio digital.

Estos desafíos están relacionados porque cuando un niño está en un medio digital inseguro se vulneran sus derechos, por ejemplo, si es víctima de acoso o explotación estarían violando su derecho a la privacidad y libertad.

5) ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para garantizar que los jóvenes estén protegidos de las amenazas en línea? Sírvase proporcionar ejemplos de leyes y reglamentos, medidas, políticas y programas específicos.

Formación continua de los docentes a través de ciclos de desarrollo profesional que buscan su actualización permanente según surjan nuevos desarrollos tecnológicos en la educación. A través de las TIC, TAC y TEP Aplicar Integrar Transformar ofrecidos por el Ministerio de Educación y la Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación. Para el uso pedagógico apropiado de las tecnologías, por ejemplo el docente que usa los recursos digitales brinda una clase didáctica e innovadora a los estudiantes de tal manera que pueden tener un mejor concepto de las tecnologías, usándolo para formarse académicamente.

Política para la transformación digital del Ecuador.

La formulación de la Política para la Transformación Digital está liderada por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, cumpliendo su potestad para la emisión de políticas enfocadas en promover el uso efectivo y seguro de las tecnologías de la información y comunicación, y para lo que ha contado con el apoyo de varias instituciones públicas y privadas.

Política pública por una internet segura para niños, niñas y adolescentes.

Una política de uso sano, seguro y constructivo del internet, para niños, niñas y adolescentes parte de la intención de potenciar las oportunidades y habilidades que ofrecen las tecnologías digitales en su vida y su desarrollo, y así, promover el aprovechamiento de los usos y beneficios de las TIC en un marco de derechos.

Charlas de seguridad y privacidad de datos en línea por parte del Ministerio de Educación así como las formas de evitar contenido basura o contenidos inseguros para los adolescentes. De igual forma nos enseñan como adoptar una cultura de seguridad y autoeducación con apoyo de los recursos digitales.